

Director o directora de Programas para la Gestión de los Fondos Europeos.**Organismo**

Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

Etapa actual

Resolución adjudicación puesto de trabajo

DATOS GENERALES**PRUEBA**

Valoración de méritos y entrevista personal

TITULACIÓN

Título universitario de grado o bien Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura (subgrupo 1)

GRUPO

A1

REQUISITOS

Las personas candidatas deben reunir el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo, los siguientes requisitos, tal como se recoge en el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el cual se aprueba el TREBEP:

- Tener la nacionalidad española, de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, o una nacionalidad incluida en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los cuales sea aplicable la libre circulación de personas trabajadoras. Las personas trabajadoras con residencia legal en España que no estén incluidas en los supuestos anteriores.

- Estar en posesión de un título superior universitario o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes. Los estudios universitarios tienen que corresponder a titulaciones oficialmente reconocidas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deben acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, si procede, la homologación. Este requisito no es aplicable a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su calificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.

- Tener cumplidos los dieciocho años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

- Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

- No haber sido separado o separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier de las Administraciones Públicas y organismos públicos vinculados o dependientes de estas, o de los organismos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni encontrarse en inhabilitación absoluta o especial para ocupaciones o cargos públicos por resolución judicial firme.

- No haber sido condenado o condenada en los cinco últimos años en virtud de sentencia firme en procesos judiciales de cualquier orden relativos a reclamaciones en materia económica o financiera. Este requisito se acreditará mediante la aportación por la persona candidata de declaración responsable sobre este tema debidamente firmada.

- En el caso de ser nacional de otro Estado, no encontrarse inhabilitada en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivaliendo que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

PLAZAS**Descripción plazas**

El puesto de trabajo se vincula a la gestión de fondos europeos, conforme a lo que se prevé en el Decreto Ley 6/2021, de 1 de abril, del Consejo, de medidas urgentes en materia económico-administrativa para la ejecución de actuaciones financiadas por instrumentos europeos para apoyar a la recuperación de la crisis consecuencia de la COVID-19.

El puesto depende de la Subsecretaría.

El puesto de trabajo se localiza en València.

La jornada laboral, permisos y vacaciones serán las establecidas en el contrato.

Número de plazas

Totales: 1.Libres: 1,

ETAPAS**ETAPA**

Resolución adjudicación puesto de trabajo

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		29/05/2023

ENLACES**ETAPA**

Acuerdo del Órgano de Selección

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		29/05/2023

ENLACES**ETAPA**

Lista definitiva admitidos y excluidos/Resultado baremación/Convocatoria fase entrevista

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		23/05/2023

ENLACES**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El órgano de selección convoca a entrevista los mejores currículums el miércoles 24 de mayo de 2023.

Las entrevistas tendrán lugar en València, en el despacho del Subsecretario, Planta séptima de la sede de la Conselleria (Torre 2 de la Ciudad Administrativa 9 de Octubre, calle de la Democracia, 77, 46018, València), el día 24 de mayo, a las horas indicadas en el cuadro de entrevistas del Acta.

ETAPA

Listado provisional admitidos/excluidos.Plazo de subsanación

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		04/05/2023

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
05/05/2023	18/05/2023	Cerrado

Especificación plazo

Las personas aspirantes excluidas expresamente, así como las que no aparezcan en la lista provisional, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del listado provisional, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa.

La presentación de las subsanaciones deben realizarse UTILIZANDO EL TRÁMITE de la Guía Prop denominado "Solicitudes y escritos dirigidos al Servicio de Personal de la Conselleria de ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO (EXCLUSIVAMENTE para personal empleado público a esca Conselleria).":

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G20550

ENLACES**ETAPA**

Bases y apertura de plazo

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
DOGV	9568	04/04/2023

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
05/04/2023	21/04/2023	Cerrado

Especificación plazo

El plazo para la presentación de solicitudes será de 10 días hábiles y se iniciará el día siguiente hábil de la publicación de la Resolución de convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (que se ha producido en el DOGV núm. 9568 de 04/04/2023).

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

· DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA SOLICITUD DEL PUESTO DE DIRECTOR/A DE PROGRAMA MRR

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Para consultas sobre el contenido del trámite: rh_11@gva.es

- Para incidencias informáticas: FORMULARIO DE PROBLEMAS TÉCNICOS o correo a generalitat_en_red@gva.es